



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2022
(abril 26)

"Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios del convenio N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 -Estatuto General- en el Numeral 1 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.*

Que la Universidad de los Llanos, en búsqueda de facilitar el proceso de obtención de recursos para apoyos a los pagos de matrícula de los estudiantes y aplicación de mecanismos que garanticen la permanencia y retención de los mismos, ha suscrito convenio con la Cooperativa Congente, para que los estudiantes accedan a un apoyo económico, previo cumplimiento de los requisitos acordados entre las partes a través del Comité Técnico del Convenio.

Que el 16 de mayo de 2019 en Sesión N° 002 del Comité de Técnico del Convenio suscrito entre Congente y la Universidad de los Llanos se aprobaron los términos, condiciones y procedimiento para las convocatorias y posterior selección de los beneficiarios de los apoyos económicos.

Que el 23 de septiembre de 2021 en Sesión N° 003 del Comité de Técnico del Convenio suscrito entre Congente y la Universidad de los Llanos se aprobaron nuevos términos y condiciones para selección de los beneficiarios de los apoyos económicos.

Que mediante correo de fecha 26 de abril de 2022 el jefe de Bienestar Institucional Universitario, informa la relación de: *"los estudiantes, que previa verificación de la información socioeconómica, son susceptibles a ser beneficiarios de un apoyo del 100% del valor de los derechos de matrícula del primer periodo académico de 2022, en el marco del convenio suscrito entre la cooperativa CONGENTE y la Universidad de los Llanos y cuya selección se basó en los criterios aprobados por el Comité Técnico del convenio en mención el día 23 de Septiembre de 2021."*

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 017 del 26 de abril de 2022, estudió la solicitud de la Oficina de Bienestar Institucional Universitario.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2022
(abril 26)

"Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios del convenio N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR apoyo económico a los siguientes estudiantes beneficiarios del Convenio N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos, correspondiente al 100% del valor de los derechos de matrícula del Primer Periodo Académico del 2022, así:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	PROGRAMA INICIAL	BENEFICIO
1.	1000180862	ANGIE CATHERIN HENNESSEY BOTERO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	100% Derechos de matrícula
2.	1000805306	MAYER ZARAY LINARES TUNJANO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	100% Derechos de matrícula
3.	1024599783	ANGIE VANESSA RINCON NOVA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	100% Derechos de matrícula
4.	1006827898	MARIA ALEJANDRA SILVA CEPEDA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	100% Derechos de matrícula
5.	1193068005	LINA MARIA VILLAR BENJUMEA	ENFERMERIA	100% Derechos de matrícula
6.	1121908077	JERSON ANDRES DIAZ PRADA	ENFERMERIA	100% Derechos de matrícula
7.	1006772795	LEIDY LORENA ROJAS HERRERA	ENFERMERIA	100% Derechos de matrícula
8.	1121959681	YAMIT ALEXIS BLANCO AVILA	INGENIERIA DE SISTEMAS	100% Derechos de matrícula
9.	1193322208	ERIC DANILO MONCAYO GARZON	INGENIERIA DE SISTEMAS	100% Derechos de matrícula
10.	1121958913	JHOSTYN ANDRES RIVERA MOSCOSO	INGENIERIA DE SISTEMAS	100% Derechos de matrícula
11.	1006799616	KEVIN SANTIAGO BOHORQUEZ GUAYARA	INGENIERIA ELECTRONICA	100% Derechos de matrícula
12.	1006773716	ANGIE JHINARY BUITRAGO CHACON	ECONOMIA	100% Derechos de matrícula



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2022
(abril 26)

"Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios del convenio N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos"

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	PROGRAMA INICIAL	BENEFICIO
13.	1121958536	JULIO CESAR FAJARDO GOMEZ	ECONOMIA	100% Derechos de matricula
14.	1122648317	WILMAR ANDRES GONZALEZ GONZALEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	100% Derechos de matricula
15.	1004214160	DUVAN DIANEYD JURADO MORENO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	100% Derechos de matricula
16.	1123440681	LUISA FABIANA LESMES BASTIDAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	100% Derechos de matricula
17.	1120386637	ANDREY NICOLAS ORTIZ GARCES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	100% Derechos de matricula
18.	1006715930	CRISTIAN MORALES SANABRIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	100% Derechos de matricula
19.	1193110595	VALENTINA OMANA ALVAREZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	100% Derechos de matricula
20.	1234789418	ERIKA GINNETH BALLESTEROS CAICEDO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	100% Derechos de matricula
21.	1006821949	JUAN CAMILO ZAMBRANO RIVERA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	100% Derechos de matricula
22.	1006826846	ANGEL ROMARIO SANABRIA ROMERO	CONTADURIA PUBLICA	100% Derechos de matricula
23.	1006720139	ESTEFANIA GIL GUZMAN	CONTADURIA PUBLICA	100% Derechos de matricula
24.	1121963339	RICARDO ZABALA GRANADOS	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	100% Derechos de matricula
25.	1006875431	LAURA JULIANA RIVERA RODRIGUEZ	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	100% Derechos de matricula
26.	1193041795	DANIELA ALEXANDRA MORALES ALVAREZ	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	100% Derechos de matricula
27.	1120387714	DAYANNA PAEZ LOPEZ	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	100% Derechos de matricula
28.	1006458425	YERSON DANIEL ACHURY CUELLAR	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	100% Derechos de matricula

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2022
(abril 26)

“Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios del convenio N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos”

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	PROGRAMA INICIAL	BENEFICIO
29.	1121922164	DANNA MARSELA HOYA ESTRADA	LICENCIATURA EDUCACION INFANTIL	100% Derechos de matricula
30.	1006860835	LEURY ALEJANDRA QUINTERO RINCON	INGENIERÍA AMBIENTAL	100% Derechos de matricula
31.	1192771938	LUISA FERNANDA CASTAÑO MENDOZA	ENFERMERIA	100% Derechos de matricula
32.	1115857838	JOSE FERNANDO SAAVEDRA SUA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESENA Y RURAL (GRANADA)	100% Derechos de matricula
33.	1016068893	DIANA MARCELA BARINAS SANCHEZ	CONTADURIA PUBLICA	100% Derechos de matricula
34.	1006775992	LAURA CAMILA FULA FORERO	CONTADURIA PUBLICA	100% Derechos de matricula
35.	1000727019	NELSON ENRIQUE TOSCANO DIAZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTE	100% Derechos de matricula
36.	1006721463	ASTRID CAROLINA MENDEZ DIAZ	ECONOMIA	100% Derechos de matricula
37.	1121964044	ALEXANDRA RAMIREZ CARRERO	INGENIERIA AGRONOMICA	100% Derechos de matricula
38.	1121937308	JHONER ALEXANDER CAICEDO CASALLAS	ECONOMIA	100% Derechos de matricula

PARÁGRAFO 1°. A partir de la expedición de la presente Resolución la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico procederá a realizar el trámite correspondiente interno para la aplicación del apoyo del convenio Congente – Unillanos, en los recibos de matrícula del Primer Periodo Académico del 2022 de los estudiantes relacionados en la presente Resolución.

PARÁGRAFO 2°. Los apoyos aprobados tendrán una validez únicamente para el Primer Periodo Académico de 2022.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2022
(abril 26)**

"Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios del convenio N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos"

ARTÍCULO 2°. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y estará vigente durante el Primer Periodo Académico de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de abril de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: FHernández
Ajustó: JB - SG
Revisó: Msilva
